

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Notificación de 25/04/2022, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la Resolución de fecha 25/02/2022, por la que se resuelve el recurso de alzada número 677/2020-MGS. [2022/3793]

No habiéndose podido realizar la notificación personal preceptiva en virtud del artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a dar publicidad a la Resolución la Consejera de Economía, Empresas y Empleo el 25/02/2022 por la que se resuelve la interposición de recurso de alzada realizada por la persona cuyo NIE figura en el Anexo, en su propio nombre y representación, mediante inserción en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 antedicha.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, sito en Avda. Irlanda nº 14, 45071 Toledo.

La citada Resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con el art. 114 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 25 de abril de 2022

El Secretario General
RAFAEL ARIZA FERNÁNDEZ

Anexo

Recurso de Alzada nº: R/A/677/2020-MGS

Recurrente titular del NIE: 3816395M

Resolución recurrida: 18/11/2020.

Órgano: Secretaría General de Economía, Empresas y Empleo.